

116909

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Juan Antonio CUSI VIDAL.- BARCELONA.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un aparato protésico para amputaciones de las extremidades inferiores"-----

a favor de D. Juan Antonio CUSI VIDAL, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle de Provenza, nº 245.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Una de las principales preocupaciones de los constructores de las llamadas piernas artificiales ha sido la de reducir el peso de las mismas. Con tal fin los aparatos de tal género que antiguamente se construyeron de hierro y cuero, 5 fueron contruídos más adelante empleando en su constitución madera, aluminio y fibra vulcanizada convenientemente combinados.

Ahora bien, el solicitante de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, ha descubierto, después de constantes estudios, que el empleo del aglomerado de corcho es posible haciéndolo en compañía de determinadas circunstancias, y ha de causar una modificación



esencial de las piernas artificiales hasta ahora construídas reduciendo su peso de un modo notable, sin perjuicio de su resistencia ni del efecto estético y de imitación del natural que los aparatos de tal género han de producir.

5 El aglomerado de corcho susceptible de ser empleado puede ser de diversas calidades y producido por diversos procedimientos de aglomeración, siempre que resulte de la consistencia requerida por el empleo que del mismo se ha de hacer. En consecuencia con dicho material han de emplearse otros
10 tales como el pergamino, maderas, metales u otros que contribuyan a darle mayor resistencia superficial, sirvan para articular unas piezas a otras o constituyan la armadura que, dado el esfuerzo que los aparatos de que se trata han de realizar, imprescindiblemente han de poseer.

15 Para dar una perfecta idea de la manera de poder constituir prácticamente el aparato objeto de la patente, describiremos a continuación un caso de ejecución del mismo representado en el dibujo adjunto, aunque solamente a título de ejemplo, puesto que por su forma y proporciones no es, como es natural, más que uno de los diversos que en la práctica
20 pueden construirse.

Como puede verse el aparato representado es aplicable a un caso de amputación de muslo, constituyendo por lo tanto el mayor de los tres tipos generales que pueden construirse,
25 se, aplicables respectivamente al caso dicho, al de amputación de pierna y al de amputación de pié, dentro de cuales tipos, como se comprende, cuanto menor sea la mutilación,



menor será el volumen del aparato viniendo cada uno de estos a resultar, sobre las variaciones requeridas por cada aplicación particular, una porción de un aparato del tipo representado.

5 El aparato que figura en el dibujo, presenta las tres partes esenciales que constituye la extremidad inferior; pié, pierna y muslo.

El pié está constituido por un cuerpo de aglomerado de corcho reforzado con un recubrimiento de pergamino.

10 La pierna está constituida por un cuerpo de corcho más o menos ahuecado según la resistencia que se tenga que dar al aparato, está provista de una pieza de madera A que permite establecer la articulación al tobillo, y se halla reforzada con zunchos y tirantes B.

15 El muslo es también de aglomerado de corcho tallado y vaciado, y está asimismo reforzado con zunchos y tirantes B, y articulado a la pierna mediante charnelas C llevadas por las armaduras B, de una y otro.

20 Tanto la pierna como el muslo están recubiertos, al igual que el pié, de pergamino.

Si se creyese conveniente, alguna de las tres partes principales del aparato podría construirse con exclusión total del aglomerado de corcho sin que por ello pudiese considerarse fuera del campo de protección de la patente el aparato de tal modo constituido.

25 Los materiales empleados en la constitución de los forros y refuerzos que puede creerse pertinente hacer llevar al aparato, los tamaños y formas de este, los medios de articulación



de unas piezas a otras, los de fijación del aparato al cuerpo del amputado y cuantas otras circunstancias puedan considerarse accesorias en cuanto a la esencialidad del objeto de la patente, pueden ser variables.

N O T A

5 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato protésico para amputados de las extremidades inferiores, caracterizado esencialmente por presentar en la totalidad o
10 parte de los órganos que constituyan a los miembros amputados piezas de aglomerado de corcho reforzadas con armaduras o recubrimientos que aseguren la resistencia del aparato, sin hacerle perder las condiciones de ligereza que el empleo de dichas piezas de aglomerado de corcho le comunican, modificando
15 esencialmente las condiciones de los aparatos de tal género hasta ahora contruídos, en los cuales la reducción del peso es de una importancia capital.

2.- El objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del mismo definida en la anterior reivindicación y siendo dicho objeto:
20

"Un aparato protésico para amputaciones de las extremidades inferiores"

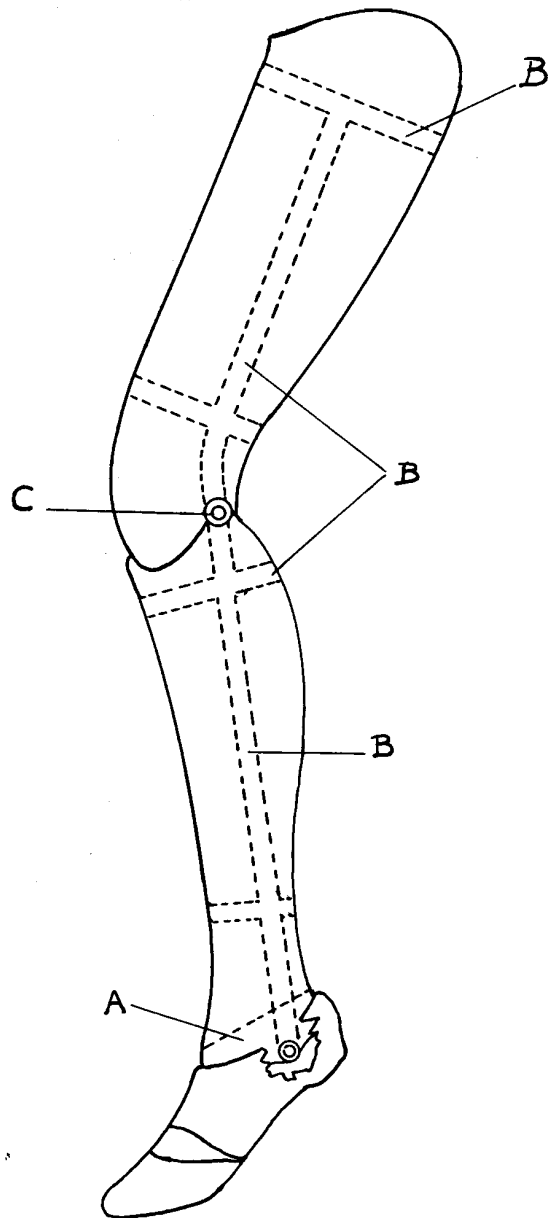


- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Diciembre de 1929.

P. p. de D. Juan Antonio CUSI VIDAL,



ESCALA VARIABLE
Barcelona 14 de Diciembre de 1929